

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN

Renotificación de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5168 — EADS/SSTL)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 302/10)

1. El 10 de octubre de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual la empresa European Aeronautic Defence and Space Company EADS NV («EADS», Países Bajos) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del citado Reglamento, de la totalidad de Surrey Satellite Technology Limited («SSTL», Reino Unido) mediante la adquisición de sus acciones ⁽²⁾.

2. Esta notificación se consideró incompleta el 7 de noviembre de 2008. Las empresas afectadas han presentado ya la información complementaria solicitada. La notificación se consideró completa, con arreglo al artículo 10, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 139/2004, del Consejo, el 18 de noviembre de 2008.

3. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— EADS: fabricación de aeronaves, equipo de telecomunicaciones, sistemas de defensa y seguridad y satélites,

— SSTL: fabricación de satélites.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5168 — EADS/SSTL, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 264 de 17.10.2008, p. 19.